DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Exento primer ejercicio, haber sacado año anterior >70 por 100	Exento tercer ejercicio temas Seguridad Social (aptdo. X del anexo II)	Causas de exclusión
12.759.795 51.911.393 52.678.871 2.508.909	Pulgar Aparicio, Alfredo Simarro Escribano, José Miguel Valls San Antonio, Mercedes Yagüe Galaup, Antonio	R L	Sí	Sí	1 1 5 5

Causas de exclusión:

- 1. No presentar anexo V.
- 2. No hacer constar título exigido en la convocatoria (base 2.1.3).
- 3. No abonar los derechos de examen correctamente (base 3.3).
- 4. No presentar declaración jurada (base 3.3).
- 5. Presentar la solicitud fuera de plazo.
- 6. No presentar DNI o pasaporte (base 3.6).
- 7. No cumplir los requisitos de la base 2.2.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22944 ORDEN de 19 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Segu-

ridad Social.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 19 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), vista la propuesta del Tribunal calificador y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone:

Primero.—Hacer pública en el anexo I de la presente Orden la relación de aspirantes aprobados, especificando los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición e indicando el documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Nacional de la Salud los siguientes documentos relacionados en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o de la certificación académica personal en la que figurarán la fecha de fin de carrera y la de abono de los derechos de expedición del correspondiente título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II de la presente Orden.
- c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tengan la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependan para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmos. Sres. Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, Directores generales del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento.

ANEXO I

Número	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación			
de orden			1.°	2.°	3.°	Total
1	24.336.777	Gil Borrás, María del Carmen	6,219	7,290	7,280	20,789
2	3.827.358	Sánchez Biedma del Pozuelo, María Esperanza	7,225	5,210	8,140	20,575
3	794.938	Puente García, Justo	8,411	6,070	5,820	20,301
4	35.283.902	Álvarez Orejón, Juan	6,934	7,000	5,750	19,684
5	52.363.058	Alba Jurado, Matilde Leonor	6,711	6,750	6,140	19,601
6	19.901.208	Martín-Gaitero Vázquez, María Josefa	5,503	7,710	5,890	19,103
7	30.456.202	Ramírez Reviriego, María Cristina	5,816	7,390	5,420	18,626
8	22.527.774	Botella Navarro, María Rosario	6,241	6,640	5,500	18,381
9	1.490.773	Laporta Sanmiguel, Ángel Ignacio	6,084	5,570	6,030	17,684
10	45.063.463	Lorente Millán, María del Carmen	6,577	5,530	5,280	17,387
11	7.963.782	González Lorenzo, Fernando	6,263	5,110	5,670	17,043
12	2.524.977	Crespo Gálvez, Jesús María	5,570	5,070	6,350	16,990
13	73.074.377	Aranda Calavia, Esperanza	6,353	5,210	5,390	16,953
14	50.158.033	García Ortiz, María Teresa	6,174	5,500	5,140	16,814
15	50.680.673	Arranz Alonso, María Dolores	5,749	5,660	5,400	16,809

ANEXO II

Don/ña	,
con domicilio en	
y documento nacional de identidad	

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En de 2001.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22945 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 128, de 24 de octubre de 2001, se publican integramente las bases de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Guardias de la Policía Local, funcionarios de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arrecife, 29 de octubre de 2001.—La Alcaldesa, María Isabel Déniz de León.

22946 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 106, de fecha 13 de septiembre de 2001; corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 121, de fecha 18 de octubre de 2001, y 126 de fecha 30 de octubre de 2001; y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 186, de fecha 25 de septiembre de 2001, corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 201, de fecha 17 de octubre de 2001.

Han sido publicadas la convocatoria y bases reguladoras de las pruebas selectivas, concurso libre, de una plaza de Arquitecto, con carácter laboral fijo, integrada en la plantilla de personal.

De acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta quienes deseen tomar parte en el proceso de seleccióndeberán formalizar su solicitud dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Encinas Reales, 12 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Vicente Hurtado Navarro.

22947 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Ventanilla Única e Informática.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 263, del día 13 de noviembre de 2001, aparecen publicadas las bases específicas del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Coordinador de Ventanilla Única e Informática, y en todo lo no previsto en dichas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Águilas, 16 de noviembre de 2001.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

22948 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Legazpi (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Informática.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» de fecha 16 de noviembre de 2001, aparecen publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de un puesto de Auxiliar de Informática, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, vacante en la plantilla de funcionarios, mediante selección libre y por el procedimiento de concurso-oposición.